

ARCHIVO

ORD. S.G. N° 003-92-4

ANT. Oficio GAB. PRES (0) N°91/5683,
de 1991.

MAT. Informa sobre presentación de don
JUAN FLORES VENEGAS.

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/4466					
A: 02 MAR 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
N.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

SANTIAGO,

19 FEB 1992

DE : SECRETARIO GENERAL
INSTITUTO NORMALIZACION PREVISIONAL

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

De conformidad a lo requerido en documento individualizado en Antecedente, y por instrucciones del señor Director, remito a Ud. copia de la respuesta dada por este Instituto, a la presentación que elevara ante S.E. el Presidente de la República, el recurrente indicado en la suma.

Saluda atentamente a Ud.,



JUAN LUIS GONZALEZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL (S)
I.N.P.

Incl. Copia de carta respuesta
Fotocopia Ord. G.D.B. N°39.720
Fotocopia Detalle Cuenta Individual

qva. 13.02.92

INSTITUTO DE NORMALIZACION
PREVISIONAL

SECRETARIA GENERAL

CARTA S.G. N° 003-92-3

SANTIAGO,

19 FEB 1992

SEÑOR
JUAN DE LA ROSA FLORES VENEGAS
CALLE 30 DE OCTUBRE, CASA 765
VILLA SANGUIN
CONCEPCION

De mi consideración:

El señor Jefe de Gabinete Presidencial ha remitido a este Instituto para su atención directa, la presentación que Ud. elevara ante S.E. el Presidente de la República, en la que solicita reconsideración del rechazo de su pensión.

Sobre el particular, remito a Ud. Oficio Ord. G.D.B. N° 39.720, de 1992, mediante el cual nuestra Oficina Pensiones emite un informe al respecto.

Saluda atentamente a Ud.,



VERONICA ECKHOLT WILLIAMSON
Abogado
Secretaría General
I.N.P.

Incl. Ord. G.D.B. N° 39.720
Detalle Cuenta Individual

c.c. Sr. Jefe de Gabinete Presidencial

qva. 13.02.92

MAT.: Presentación de don JUAN DE LA ROSA
FLORES VENEGAS.-

SANTIAGO, 07 JUL

DE : OFICINA PENSIONES EX- S.S.S. PRESTACIONES

A : SECRETARIA GENERAL

En atención a la presentación efectuada por el imponente indicado en MAT; sobre el particular, podemos informar a esa Secretaría General, lo siguiente :

No tiene derecho a Pensión de Vejez por no cumplir con los requisitos establecidos en la letra c), art. 37 Ley 10.383, densidad 0,5 que le exige al 30-03-91 (última cotización) 1.326,0 semanas y en su cuenta sólo registra 1.022,6 semanas, faltándole aproximadamente 5 años, 11 meses .-

Tampoco procede otorgar Pensión Asistencial art. 27, Ley 15.386 por haberse inscrito con posterioridad a 1937, se inscribió en 1940.-

Hacemos presente, que por Resolución Nº. 344.986 de 31-10-90 se rechaza solicitud de pensión en que la densidad 0,5 le exigía 1.308,6 semanas al 15-07-90 (65 años) y en su cuenta registraba 961,8 semanas.-

En consecuencia, como siguió cotizando hasta Marzo de 1991, la densidad 0,5 aumentó la exigencia de semanas a 1.326,0 .-

Por lo tanto, para tener derecho al beneficio, tendría que acreditar 5 años 11 meses en calidad de independiente o apatronado en el ex-S.S.S. o en otra Caja de Previsión, las que necesariamente deben estar comprendidas con anterioridad a Marzo de 1991, en caso contrario la densidad 0,5 nuevamente aumentaría.-

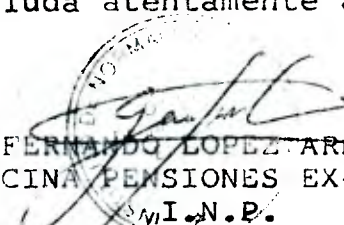
Sin perjuicio de lo anteriormente señalado hasta el 14-07-90 (menor de 65 años) cumplía con los requisitos administrativos para concederle Pensión de Invalidez art. 34 Ley 10.383, previa evaluación de la incapacidad determinada por los respectivos Servicios de Salud, competentes en la materia, siempre y cuando el médico

//.

tratante evalúe la incapacidad con anterioridad a a la fecha en que cumple los 65 años , la cual posteriormente debe ser ratificada por la Compañía respectiva.-

Se adjunta certificado de imposiciones en detalle.-

Saluda atentamente a Ud.


FERNANDO LOPEZ ARENAS
OFICINA PENSIONES EX-S.S.S.

S.N.I.N.P.

Incl. 1 hoja de "uta"
1 fotocopia ORD. 5683 Presidencia de la República
1 " presentación
1 " certificado de imposiciones Sección I.Ctas
1 " Resolución 344.986
1 " certificado de nacimiento
1 " Finiquito
1 certificado imposiciones en detalle

FLA/UNV/eim.

INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL
EX-SERVICIO SEGURO SOCIAL

CHILE

Inscripción N° 3774

DETALLE DE CUENTA INDIVIDUAL

Póliza N° 15289

Fecha Inscripción: 03-11-40

ASEGURADO P. Rojas P. Rojas José de la Cruz
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

RUT: _____

IMPOSICIONES			IMPOSICIONES		
AÑOS	SEMANAS	MESES	AÑOS	SEMANAS	MESES
1925			1940		05
1926			1941		11
1927			1942		12
1928			1943		09
1929			1944		09
1930			1945		09
1931			1946		09
1932			1947		04
1933			1948		12
1934			1949		01
1935			1950	<i>Sin Imposiciones</i>	
1936			1951		
1937			1952		
1938			1953		
1939			1954		

- Para uso exclusivo de Secretaría General.

IMPOSICIONES			IMPOSICIONES		
AÑOS	SEMANAS	MESES	AÑOS	SEMANAS	MESES
1955	<i>sin imposiciones</i>		1975	<i>sin imposiciones</i>	
1956					
1957					
1958		04	1978		04
1959		02	1979		06
1960		—	1980		03
1961		11	1981		09
1962		13	1982	<i>sin imposiciones</i>	
1963		10			
1964		11			
1965		12	1985		
1966		12	1986		
1967		03	1987		
1968		12	1988		04
1969		12	1989		06
1970		04	1990		10
1971		04	1991		03
1972		03	1992	<i>sin imposiciones</i>	
1973	<i>sin imposiciones</i>				
1974					
			1995		

Registra 1022,6 semanas

FECHA 30 de Enero de 1971

[Signature]
FIRMA

ARCHIVO PRESIDENCIAL
19 FEB 1982
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA